

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

N° 316

C.S. C-302957

ADJUDICACIÓN

INVERSIONES LOS NOTROS LIMITADA Y OTRA
EN LA LIQUIDACIÓN DE COMUNIDAD HABIDA
CON JUAN PABLO PESENTI ROJAS
50% DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE
AGUAS QUE LE CORRESPONDEN AL TERRENO
ERIAZO, ABIERTO, UBICADO EN EL SECTOR
RURAL DE SAN FELIX AL INTERIOR, EN EL
PUNTO DENOMINADO "MATANCILLA, ANTES
COMUNA DE VALLENAR, HOY COMUNA DE LA
HIGUERA

REPERTORIO: FS. 467 N° 19.837.-

%%%%%%%%%%
La Serena, veinticuatro de Diciembre de dos mil

diez.- La SOCIEDAD DE INVERSIONES CATEMU
LIMITADA, RUT N° 78.015.970-7, domiciliada en
Santiago, comuna de Providencia, calle Marchant Pereira
número seiscientos cuarenta y cinco, y la sociedad
INVERSIONES LOS NOTROS LIMITADA, RUT N°
78.789.330-9, domiciliada en Santiago, comuna de
Providencia, calle Marchant Pereira número seiscientos
cuarenta y cinco, son dueñas del CINCUENTA POR
CIENTO, de los derechos de aguas que le corresponden al
TERRENO ERIAZO, abierto, apto para pastaje y leña
ubicado en el sector rural de San Félix al interior en el
punto denominado "Matancilla", antes comuna de Vallenar,
hoy comuna de La Higuera IV Región, que mide más o
menos treinta kilómetros de largo por veinticinco kilómetros
de ancho.- Los mencionados derechos son los que le

La Serena, 4 de
Abril de 2011.-

Por resolución
ejecutoriada de
fecha 19 de Enero
de 2010, dictada
en la Cause 1201
C-2777-2010, de
19º Juzgado Civil
de Santiago se
rectifico la inscrip-
ción del centro,
quedando de la
siguiente manera:
"Los derechos de
Aguas equivalen
a 460 litros de
Agua por segundo,
de derechos de
Aprovechamiento
de Aguas Superfi-
ciales de Carácter
Consuntivo, perme-
nente y continuo
y el punto de
Captación de las
Aguas se encuen-
tra en la Provin-
cia de Elqui,
IV Región del
Cauquimbo". -

Requiere: Susana
Gomez. - C-314909
Dejo Asegurado
bajo el N° 610
minuta presentada
a este Conservador

Anotación Presuntiva
de Compra Venta
a Fs. 607 N° 2187
de fecha 02-11-2014
Caratula N° 492315
Sgo. 22-10-2014
Not. Eduardo
Arilla e.
Nº 28095-2014

La Serena, 02

de Abril de

2015, con fecha

23 de enero

2015, ante el

Notario de

Vallenar, don

Ricardo Olivares

Pizarro, se

redujo a

escritura

pública, Acta

Sesión extra-

ordinaria

de directorio

frente de

Vigilancia

de la Cuanta

del Rio Huasco

y sus Afluentes

de fecha 8

de enero de

2015, en

donde

"

Jaime Morande Miranda

Conservador

Archivero

Judicial

La Serena

La Serena - Chile



De 16.4.13

el Directorio,
luego de un
análisis e
intercambio
de ideas,
acordó por
unanimidad
lo siguiente:
a) Aprobar la
modificación
del acuerdo de
distribución
aplicable
exclusivamente
en la cuenca
del río Huasco
y sus afluentes

Anotada
Derechos
\$ 18800

Continúa folio II

1 corresponden a dicho predio por los Canales "Tapado Sur",
2 "Tapado Norte", "Matancilla Primero" y "Matancilla
3 Segundo".- Lo adquirieron en la liquidación de comunidad
4 que acordaron con don **JUAN PABLO PESENTI ROJAS**,
5 soltero, empresario, domiciliado en calle Tres Puntas
6 número doscientos cincuenta y nueve, Copiapó, C.N.I. N°
7 14.526.104-K, según consta de escritura pública de partición
8 parcial y liquidación de comunidad fecha veintitrés de
9 septiembre de dos mil diez, otorgada ante el Notario de
10 Santiago don Eduardo Avello Concha.- El valor de la
11 adjudicación ascendió a la suma de cuatro millones de pesos
12 (\$4.000.000), que se enteró y pagó en la forma indicada en
13 la escritura citada anteriormente.- El título de dominio
14 anterior consta de la inscripción de fojas treinta y cinco (35)
15 número veinticinco (25) del Registro de Propiedad de Aguas
16 del año dos mil siete (2.007) y de fojas setenta y uno (71)
17 número sesenta y uno (61) del Registro de Propiedad de
18 Aguas del año dos mil nueve (2.009).- Requirente: Marcos
19 Marín Thenoux.-

Convertido
Anotación Presunt.
de cesión 20^{to} de D^{to}
a Fs. 128 N° 4463
de fecha 18/03/2012
Caratula N° 318338
E.A.Ch.
Rep. 25090-2011
29/11/2011

Transferido el
30.1. de los derechos
a tops 350
N° 144 del
año 2012

30.1. Vende
Anotación Presunt.
de compraventa
a Fs. 607 N° 21879
de fecha 03.11.2014
Caratula N° 492315
Santiago, Eduardo
Avello
22.10.2014
Rep. 28085-2014

Transferido
a Fs. 259
N° 204 de
2016



II

- 1 manteniéndose en lo que no resultare modificado, en los
2 mismos términos vigentes hasta la fecha en las observaciones
3 que se indicaron en el acta y b), acordó ajustar y modi-
4 ficar el acuerdo de distribución vigentes particularmente
5 en lo relativo al tramo I de esta cuenca (en que se
6 encuentre el sector Matucilla), en el sentido de decidir
7 que no se entregará, ni distribuirá aguas a los riegos
8 de la Sociedad de Inversiones Cotinmu Limitada y la
9 Sociedad Inversiones Los Nativos Limitada, dueño de los derechos
10 inscritos al centro, en tanto no exista un pronunciamiento
11 judicial que otorgue total claridad sobre la eventual existen-
12 cia, solidez y conformidad a Derecho de los derechos de
13 aprovechamiento y cuencas/caudales que operan men-
14 cionados en el título inscrito al centro. El Acta se ins-
15 cribió a folios III N° 88 y a folios III N° 89 del Registro de
16 Propiedad de Aguas 2015.
17 Transcrito a Fz. 259 N° 204 de 2016. - La Serena, 6 de junio de 2016. *[Firma]*

COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE LA INSCRIPCION DE FOJAS
498 N° 316 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE AGUAS DEL
CONSERVADOR DE BIENES RAICES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.
LA SERENA, AGOSTO 23 DE 2022.
S/DS. Comisión Inv.
Camara de Diputadas
Y Diputados

